



Emplaza jueza a Congreso por INAI

VÍCTOR FUENTES

Una jueza federal dio tres días a la Comisión Permanente del Congreso para convocar al Senado a un periodo extraordinario de sesiones, y designar a uno de los tres comisionados pendientes del Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI).

“Requíerese a la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente (Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia), para que, en el pla-

zo de tres días, contado a partir de la legal notificación que se le haga de este acuerdo, acredite de manera efectiva y sin evasivas que han dado cumplimiento a los extremos de la suspensión definitiva concedida en favor de la parte quejosa”, ordenó Celina Quintero, jueza decimoséptima de distrito en Materia Administrativa.

Quintero había ordenado desde el 18 de mayo a la Jucopo proponer candidatos, lo que fue acatado, pero la Comisión Permanente rechazó convocar al periodo extraor-

dinario el 31 de mayo.

En esa sesión, legisladores de Morena y sus aliados calificaron la orden de la jueza de “intromisión majadera”, la acusaron de querer “tronarle los dedos” al Congreso, y negaron que tenga facultades para obligarlos a un periodo extraordinario.

Si la Permanente no acata el nuevo requerimiento, la jueza impondría multas de 5 mil 187 pesos a cada uno de los integrantes de la Primera Comisión de Trabajo, y aumentará gradualmente hasta llegar 103 mil 740 pesos.